



1.- Son presupuestos de la Mora del Acreedor:

- a) La existencia de una obligación exigible, que la obligación requiera de ciertos actos del acreedor para que pueda ser cumplida y que la obligación subsista tras la falta de cooperación y que sea susceptible de cumplimiento tardío.
- b) La existencia de una obligación exigible y que la obligación no sea susceptible de cumplimiento tardío.
- c) Que la obligación no requiera de ciertos actos del acreedor para que pueda ser cumplida y que sea susceptible de cumplimiento tardío.
- d) Que la obligación no subsista tras la falta de cooperación.
- e) Ninguna es correcta.

2.-En materia obligacional el caso fortuito debe - además - ser:

- a) Imprevisible y actual.
- b) Inevitable y ajeno al presunto responsable.
- c) Sobreviniente al nacimiento de la obligación y representar un obstáculo insalvable para el cumplimiento.
- d) Extraño al riesgo o vicio de la cosa y actual.
- e) Ninguna es correcta.

3.- La reparación es:

- a) El restablecimiento del equilibrio preexistente alterado por el hecho dañoso.
- b) Una exigencia de estricta justicia y equidad.
- c) El restablecimiento del equilibrio preexistente alterado por el hecho dañoso y, al mismo tiempo, una exigencia de estricta justicia y equidad.
- d) Una sanción.
- e) Ninguna es correcta.

4.- La finalidad de la reparación es:

- a) Fundamentalmente resarcitoria, y sólo mediata e incidentalmente sancionatoria.
- b) Doble: resarcitoria y sancionatoria.
- c) Sólo resarcitoria
- d) Sólo sancionatoria.
- e) Ninguna es correcta.

5.- Sistema Objetivo para determinar la extensión del resarcimiento del daño se caracteriza por:

- a) Tomar en cuenta el comportamiento del agente que causó el daño.
- b) Graduar la obligación de resarcir sobre la base del grado de reproche subjetivo que merece en el caso concreto la conducta del agente dañador.
- c) Dejar a la víctima o al acreedor en las mismas condiciones y situación en que se encontraban con anterioridad a ocurrir el evento dañoso.
- d) La primera y la segunda respuestas son correctas.
- e) Ninguna es correcta.



6.- Los requisitos necesarios para que proceda la reparación en especie o “in natura” son:

- a) Que sea posible, que no importe el ejercicio abusivo del derecho, que no sea de aplicación la facultad judicial de atenuar la indemnización por razones de equidad y que se haga a pedido de parte.
- b) Que no importe el ejercicio abusivo del derecho y que se haga a pedido de parte.
- c) Que sea de aplicación la facultad judicial de atenuar la indemnización por razones de equidad y que se haga a pedido de parte.
- d) Que sea posible y que se haga a pedido de parte.
- e) Ninguna es correcta.

7.- La valoración y cuantificación del daño patrimonial puede ser hecha:

- a) Sólo legalmente.
- b) Sólo judicialmente.
- c) Sólo convencionalmente.
- d) Legal o convencionalmente.
- e) Convencional, legal o judicialmente.

8.- El objeto de la cláusula penal puede ser:

- a) Sólo una prestación de dar.
- b) Una prestación de dar, hacer o no hacer.
- c) Sólo una obligación de hacer.
- d) Sólo una obligación de no hacer.
- e) Ninguna es correcta.

9. Desde el punto de vista formal la cláusula penal puede ser realizada:

- a) De manera verbal.
- b) De manera escrita.
- c) Por instrumento privado.
- d) Por instrumento público.
- e) Todas son correctas.

10.- ¿Qué función cumple la cláusula penal?:

- a) Una función polivalente: compulsiva y resarcitoria..
- b) Sólo una función compulsiva: la cláusula penal como pena privada.
- c) Sólo una función resarcitoria: la cláusula penal como simple evaluación convencional anticipada de la reparación.
- d) Sólo una función resolutoria
- e) Ninguna es correcta.



11. Los caracteres de la cláusula penal son:

- a) Voluntaria, accesoria, condicional, preventiva, principal, provisional, relativamente inmutable y de interpretación estricta.
- b) Voluntaria, accesoria, condicional, preventiva, subsidiaria, definitiva, relativamente inmutable y de interpretación estricta.
- c) Voluntaria, accesoria, condicional, preventiva, subsidiaria, provisional, relativamente inmutable y de interpretación estricta.
- d) Voluntaria, accesoria, incondicionada, preventiva, principal, provisional, relativamente inmutable y de interpretación amplia.
- e) Ninguna es correcta.

12.- Dentro de la tutela sustancial inhibitoria mencionamos por su importancia:

- a) Las medidas cautelares.
- b) Las medidas de no innovar.
- c) Las medidas autosatisfactivas.
- d) Las medidas de carácter innovativo.
- e) Ninguna es correcta.

13.- Son normas sustentadoras de la tutela sustancial inhibitoria, entre otras, las siguientes:

- a) El artículo 43 de la Constitución Nacional y el artículo 1.071 del Código Civil.
- b) Los artículos 1.071 bis y 2.499 del Código Civil.
- c) El artículo 252 de la Ley N° 19.550.
- d) Todas son correctas.
- e) Ninguna es correcta.

14.- Un sistema adecuado de penas privadas sirve para:

- a) Contribuir a restablecer el equilibrio emocional de la víctima.
- b) Permitir punir eficazmente graves inconductas.
- c) Proteger el equilibrio de mercado.
- d) Prevenir futuras inconductas semejantes, ante el temor de la sanción.
- e) Todas son correctas.

15.- Son requisitos para que opere la responsabilidad del deudor por el hecho de sus auxiliares:

- a) Que el auxiliar debe ser representante o dependiente.
- b) Que la intervención del auxiliar debe responder a la iniciativa del propio deudor y que debe ser ajeno a la relación obligatoria.
- c) Que el auxiliar debe ser parte de la relación obligatoria.
- d) Que la intervención del auxiliar no debe responder a la iniciativa del propio deudor.
- e) Ninguna es correcta.



16.- Son doctrinas subjetivistas tendientes a explicar el fundamento de la responsabilidad civil del deudor por el incumplimiento contractual (obligacional) producido por el hecho de sus auxiliares:

- a) Las teorías del riesgo y del instrumento.
- b) La teoría de la estructura de la relación obligatoria.
- c) Las teorías de la culpa “in eligendo” y de la representación.
- d) La teoría del riesgo y la Doctrina de la estipulación a favor de terceros.
- e) Ninguna es correcta.

17.- La responsabilidad de los padres por el hecho de sus hijos menores:

- a) Se funda en el dolo en que aquellos hubiesen podido incurrir.
- b) Se funda en la culpa en que aquellos hubiesen podido incurrir.
- c) Se puede fundar tanto en el dolo como en la culpa en que aquellos puedan incurrir
- d) No se funda ni en el dolo ni en la culpa de los padres.
- e) Ninguna es correcta.

18.- Son condiciones de la responsabilidad de los funcionarios públicos:

- a) Que se trate de un funcionario público.
- b) Que actúe en el ejercicio de sus funciones.
- c) Que suponga el cumplimiento irregular de las obligaciones legales.
- d) Que se verifique la culpa del funcionario.
- e) Todas son correctas.

19.- Las condiciones de la responsabilidad de los tutores y curadores son:

- a) Que el autor del daño sea un incapaz.
- b) Que el autor del daño se halle bajo tutela o curatela.
- c) Que el autor del daño habite con su tutor o curador.
- d) Que el autor del daño sea un incapaz, se halle bajo tutela o curatela y que habite con su tutor o curador.
- e) Ninguna es correcta.

20.- El escribano responde:

- a) Por la nulidad de la escritura pública a causa de la inobservancia de las formalidades exigidas legalmente para su validez.
- b) Por los vicios del acto jurídico que no sean manifiestos.
- c) Por las insinceras manifestaciones de las partes.
- d) Por la violación del secreto profesional.
- e) Las respuestas a) y d) son correctas.



Modalidad Tutorial a Distancia
Derecho de Daños
<i>Parcial II</i>

RESPUESTAS CORRECTAS

PREGUNTA	RESPUESTA
1	A
2	C
3	C
4	A
5	C
6	A
7	E
8	B
9	E
10	A
11	B
12	E
13	D
14	E
15	B
16	C
17	B
18	E
19	D
20	E